EDITOR:
Héctor Molina
COEDITOR:
Iván Rodríguez

política
@eleconomista.mx
eleconomista.mx

COEDITOR GRÁFICO:
David Mercado

339
MENORES
migrantes han sido retenidos o rescatados por las autoridades mexicanas tras ubicarlos en este tipo de transporte.

Especialistas consideran que los criminales se ven beneficiados por las políticas migratorias, ya que abusan de la necesidad de la gente migrante.

Optan por este tipo de transporte debido a desesperación: ONG

Van más de 5,000 migrantes detectados en tráileres en 2022

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

En lo que va del año, 5,144 personas migrantes se han arriesgado a viajar escondidos y hacinados en tráileres, camiones de carga o tractocamiones a lo largo de México, con única intención de llegar a Estados Unidos; situaciones que expone los riesgos a los que están dispuestos a someterse los migrantes debido a las pocas alternativas de tránsito seguro en el país.

Casos como lo ocurrido en diciembre de 2021, cuando 56 personas migrantes perdieron la vida al volcarse el tráiler en el que viajaban más de 200 personas, en la carretera de Chiapa de Corzo-Tuxtla Gutiérrez, en Chiapas, o la muerte de 51 migrantes, incluidos niños, al interior de una caja de tráiler que fue abandonado en San Antonio, Texas, en junio pasado, no han impacto en esta modalidad de tráfico de personas.

Según información dada a conocer por el Instituto Nacional de Migración, a través de sus comunicados oficiales, de enero a la fecha ha realizado al menos 48 operativos contra unidades automotoras que transportaban de manera irregular a migrantes provenientes de diversos países, en su mayoría centroamericanos.

De estos operativos, se han localizado a 5,144 personas migrantes, incluidos 339 niñas, niños y adolescentes de los cuales, gran parte viajaban solos.

Las autoridades mexicanas han localizado en un sólo evento a más de 400 migrantes en remolques. FOTO: CUARTOSCURO

Sin embargo, cabe señalar que no hay cifras concretas que indiquen el total de operativos realizados por el INM a nivel nacional para identificar el traslado irregular de personas migrantes, por lo que los datos no son precisos.

Y aunque se sabe que el tránsito de personas migrantes se da a lo largo de las 32 entidades del país, son nueve los estados en los que se centran estos operativos del INM: Veracruz (10); Chiapas (7); Coahuila (2); Nuevo León (5); Oaxaca (7); Puebla (7); San Luis Potosí (2); Tabasco (7) y Tlaxcala (1).

No obstante, a que es una práctica del alto riesgo, cada vez más migrantes se arriesgan a trasladarse escondidos y hacinados en tráileres, camiones de carga o tractocamiones, pues en al menos 19 de estos operativos, el número de personas que son localizadas al interior de cada automotor fue de entre 100 a más de 400 migrantes.

Tal es el caso de la localización de 431 personas migrantes, que el pasado 6 de mayo era trasladadas de manera irregular en dos tráileres con doble semirremolque, así como otro operativo, realizado el 16 de enero, donde se detuvieron a 359 persona migrantes hacinadas en la caja de un camión tipo torton.

Abandonados

Además de casos en los que los riesgos son mayores, ya que han sido abandonados, hacinados y sin ventilación en una caja de tráiler.

Según los comunicados, el 4 de mayo, se localizaron 275 personas abandonadas dentro de la caja de un tráiler en Veracruz, mientras que el 7 de abril, 275 personas se encontraban escondidos en un tractocamión en un terreno baldío en un municipio de Puebla.

En tanto, por los 47 operativos relacionados con tráfico de personas, sólo se han detenido a 67 personas, y se han interpuesto 219 denuncias por parte de los migrantes por los delitos de tráfico ilícito de migrantes.

Sin opciones

Ana Saiz Valenzuela, directora General de la organización internacional Sin Fronteras advirtió que este tipo de traslados se dan luego de que las personas no encuentran opciones para viajar de manera segura, pues al no tener otra alternativa y estar cerradas las vías legales para migrar se acaban poniendo en manos de personas traficantes que los someten a estos riesgo o que son prácticamente acciones de tortura.

La activista reiteró que la situación de una personas que acaba en un transporte de este tipo, es una de absoluta desesperación, "sin salida, sin escapatoria y sin otra opción, eso es lo que hace que las personas acaben poniendo su vida en manos de los traficante".

Y es que considera que los criminales se ven beneficiados por las políticas migratorias, ya que abusan de la urgencia y extrema necesidad de la gente migrante para ponerlos en situaciones tan peligrosa

En tanto, sobre los operativos implementados por el INM, lamentó que no exista transparencia en actuar, pues, dijo, operan de una manera arbitraria y sus programas no son claros. Lo que genera que el número de personas que ellos llaman recatados no coincida con el número de personas migrantes que interponen una denuncia por ser claras víctimas de un delito grave de tráfico.

Comisión Nacional de Derechos Humanos pide capacitar a personal

Niega Migracion acceso al país a persona refugiada

Redacción
política@eleconomista.mx

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió una recomendación al Instituto Nacional de Migración (INM) debido a que a una persona con estatus de refugiado se le negó el acceso al país.

De acuerdo con la Recomendación 143/2022, el pasado 13 de octubre del 2021 una persona migrante con la condición de refugiado trató de ingresar al país a través de la terminal 2, del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, proveniente de Miami, Florida en Estados Unidos.

Tras su llegada a la terminal, personal del INM rechazo su ingreso con el argumento de que contaba con una alerta migratoria.

Ante ello, la persona presentó la tarjeta que le acreditaba la condición de refugiado de manera indefinida.

Sin embargo, el personal de Migración lo trasladó a una estancia provisional que se encuentra en el mismo aeropuerto, en donde se quedó 24 horas hasta que la liberaron.

"La Comisión Nacional solicitó al comisionado del INM (Francisco Garduño Yáñez) que repare integralmente el daño causado a las personas afectadas por esta situación, incluyendo para tal fin el otorgamiento de una compensación justa en términos de la Ley General de Víctimas, además de brindarles la atención psicológica que requieran por las violaciones a derechos humanos ocurridas", indicó el órgano garante de derechos fundamentales.

La CNDH añadió que se presentará una denuncia ante el Órgano Interno de Control del INM sobre posibles abusos cometidos por el personal, ante lo cual llamó al Instituto a dar seguimiento a dicho recurso.

También solicitó al INM que imparta un curso sobre respeto a los derechos humanos "así como del procedimiento administrativo migratorio y las labores de revisión migratoria, al personal de la Subrepresentación Local del INM en la terminal 2 del aeropuerto de la Ciudad de México".